

C.E. N° 181809

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 SET. 2010

VISTO: la XII Reunión de los Representantes ante la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 14 y 15 de octubre de 2010; -----

CONSIDERANDO: I) que el referido programa funciona dentro del marco del mecanismo de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno; -----

II) que es de especial interés para el Ministerio de Relaciones Exteriores la participación del funcionario Jefe del Archivo Histórico-Diplomático señor Álvaro Corbacho Casas, Representante de la República Oriental del Uruguay ante la RADI; -----

III) que el Señor Álvaro Corbacho Casas deberá partir hacia la ciudad de Buenos Aires el día 13 de octubre de 2010 y emprenderá su regreso a la República el día 16 de octubre de 2010, pernoctando en dicha ciudad los días 13, 14 y 15 de octubre de 2010; -----

IV) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Buenos Aires es de U\$S 316,00 (dólares americanos trescientos dieciséis) por los días 13, 14 y 15 de octubre de 2010 ; -----

V) que corresponde que el viático a otorgar por el día 16 de octubre de 2010, sea abatido en un 60% de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 56/02, al no pernoctar el Señor Álvaro Corbacho Casas dicho día en la ciudad de Buenos Aires, ascendiendo por tanto a U\$S 126,00 (dólares americanos ciento veintiseis); -----

VI) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992; -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto N° 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 56/02 de 19 de febrero de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Designase en Misión Oficial al funcionario Jefe del Archivo Histórico-Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, Señor Álvaro Corbacho Casas, a fin de participar en la XII Reunión de Representantes de la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 13 al 16 de octubre de 2010. -----

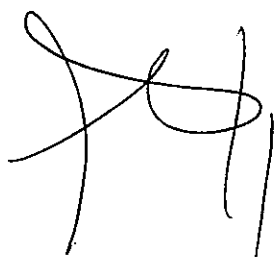
2º) El viático diario correspondiente al Señor Álvaro Corbacho Casas, por tres (3) días, 13, 14 y 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por un importe de U\$S 316,00 (dólares americanos trescientos dieciséis), y por un (1) día, el 16 de octubre de 2010, en la misma ciudad, por un importe de U\$S 126,00 (dólares americanos ciento veintiseis), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos según lo dispuesto por el Decreto N° 410/91 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub-Grupo 23, Objeto 235, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores. -----

3º) El precio del pasaje correspondiente al funcionario Jefe del Archivo Histórico-Diplomático Señor Álvaro Corbacho Casas por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, por vía fluvial, y cuyo importe no podrá superar los \$U 2.420,00 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos veinte), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub-Grupo 23, Objeto 232, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

4º) Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990. -----

5º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005. -----

6º) Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General respectiva. -----



JOSE MUJICA
Presidente de la República